

ACTA N° 12

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 30 de junio de 2022.

Preside: JOSÉ FELIPE BRUNO.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. **2°.-** Media Hora Previa. **3°.-** Consideración y aprobación Acta Nro. 11, de fecha 09 de junio de 2022. **4°.-** Asuntos Entrados. Expedientes con Solicitud de Prórroga. Expedientes con Comunicación de Pase Archivo. **5°.-** Informe N° 4, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 045/22, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Oficio 160/22, solicitando anuencia para la compra-venta a la Cooperativa de Viviendas CO.VI.DE.R (Cooperativa Viviendas del Rio), del terreno sito en el Padrón N°849, Manzana 99, ubicado en la calle Zelmar Michelini esquina A. Puyol de la ciudad de Paso de los Toros”. **6°.-** Informe N°3 de Comisión de Agro, Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno N°017/22 caratulado “Edil Departamental Juan Eustathiou y Suplente de Edil José Javier Albano Ordeix, elevan anteproyecto sobre la problemática existente en la producción ganadera bovino por la ectoparasitosis de Ripcephalus Microplus en predios nacionales y departamentales que lleva a grandes pérdidas económicas”. **7°.-** Informe N° 7, de Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento

Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N° 044/22, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva oficio 155/22, solicitando llevar a cabo una apertura de calle en el Padrón Urbano N° 15.921, Manzana 684, propiedad de Zulma Coitinho Sima, cuyo plano se adjunta desde fojas 2 a fs 4.” **8°.-** Edil Departamental Hubaré Aliano solicita que se incluya en el Orden del Dia como grave y urgente, un anteproyecto para que se declare de Interés Departamental a la ciudad de Tacuarembó como Capital del Cooperativismo (Expediente Interno N° 018/22).

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las veintiuna horas, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araújo, Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Gonzalo Dutra da Silveira, Mtra. Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Alicia Chiappara, Felipe Bruno, Juan Eustathiou,

Mtro. Richard Menoni, Pedro Estéves, Marcelo Albernaz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Fernando Benítez, Prof. Tabaré Amaral, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Juan Manuel Legelén, Irene Echenagusia, Federico Silva.

Total: Veintitrés (23) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil Lorena Da Silva (por la titular Mtra. Lidia Ferreira), Andrés Porcile (por el titular Enzo Sosa), Dr. Martín Martincorena (por el titular Fabricio Sempert), Valentina Guerrero (por la titular Pamela Toribio), Daniel Esteves (por la titular Leidy Sánchez), Javier Guedes (por el titular Téc. Agr. Saulo Díaz), Carlos Dos Santos (por el titular Francisco Barrios), y Matías Guillama (por el titular Nildo Fernández).

Total: Ocho (8) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtro. Doroteo Pérez, Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Lic. Lila de Lima, Yanco Xavier, Eduardo Santander, Marisol López, Alexis Rodríguez, Mtra. Graciela Mellognio, Mtra. Azucena Sánchez, Luis Acuña, Elsa Goyen, Mtra. Susana García, Prof. Alba Rodríguez, Agustín da Cunha, Cecilia Lotito, Pedro Giordano, Gabriel Fros, Dr. Javier Albano, Prof. Virginia Souza, Esc. Lorna Taño, Andrés Estathiou, Emiliano Fonseca, Augusto Sánchez, Esc. Alessandro Spinetti, Mtra. Ana Baráybar, Sheila Schild, Prof. Julio Brunel, Javier Núñez Mocol, Anderson Ortiz, Prof. Daniel González, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Juan Carlos Rodríguez, Mtra. Cecilia Martínez, Marco Silveira, Sergio Rosa, Elizabeth Maldonado, Walter Barboza, Zully Machado, Carlos Alamendy, y Dra. Laura Rodríguez.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles.**

Preside el titular José Felipe Bruno, asistido por el Director General de Secretaria Dardo A. López Rodríguez.

Versión Taquigráfica: Micaela A. Silvera (Taquígrafa Revisora).

-2-

SR. PRESIDENTE: Bien, vamos a comenzar la Sesión. Abriendo la Media Hora Previa, está anotada la Edila Virginia Souza.

Suplente de Edil Virginia Souza: Buenas noches señor Presidente, buenas noches compañeros.

Recuerdo con alegría y nostalgia, los años vividos en Buenos Aires, donde fui muy bien recibida como cada uno de los uruguayos que cruzamos el charco, pero más aún porque llegaba desde 'la tierra de Carlos Gardel', algo que sinceramente revaloricé al comprobar cuanto lo admiran en la otra orilla.

Durante esos años, vaya si hubo discusiones en las tertulias de amigos, porteños ellos, donde cada uno defendía a capa y espada el lugar de nacimiento de '*el Zorzal Criollo*'.

Muchos ejemplares de mi amiga la Prof. Susana Cabrera, llevé a Buenos Aires, '*Los secretos del coronel*', porque su investigación y escritura, constitúan fundamentación cierta que aquí, en Tacuarembó, nació Carlos Gardel, y que ello claramente es parte de nuestra identidad y por ende, nos representa culturalmente.

Es lamentable que en el mes de Carlos Gardel, tengamos que leer en las redes sociales desde hace casi una semana, la forma burlesca e irónica con que refieren los

tacuarembenses -y los hermanos argentinos, porque esto ha trascendido fronteras- en relación a la escultura que vendría a representar a Carlos Gardel; digo 'escultura', pero en realidad, no sé cómo llamarla.

Ciertamente me genera, dos sentimientos: uno de tristeza porque no se le está haciendo justo homenaje a esta figura internacional, lo indica el Exp. 3301 que llegó desde la Intendencia Departamental en diciembre del año 2021, y otro sentimiento de preocupación, al comprobar las consecuencias que la modernidad improvisada provoca, y a vista está.

Me he preguntado ésta última semana, y le pregunto a los compañeros de la Comisión de Legislación, ¿qué votaron? ¿Qué consideraron cuando llegó el Expediente Interno 161/21 a la Comisión? Más allá de la Ley 9.515 en su Art. 37 por el cual este legislativo departamental autoriza al ejecutivo a instalar una escultura en sitio público, ¿ustedes tuvieron la oportunidad de ver esa obra antes de producida?, ¿recibieron al menos fotografías, fichas explicativas, formatos, tipo de material con que se construyó?, ¿quién proporcionó el modelo institucional para que el escultor Amado Chiain hiciera ese trabajo?, si es que alguien se lo proporcionó... Y cuando digo modelo institucional, me refiero a la imagen de cuerpo entero de Carlos Gardel que incluye la cara. ¿En algún momento invitaron a Carlos Larregui para consultarle el carácter fidedigno de la obra?, aprovechando que realizaba el mantenimiento de la misma antes de la instalación definitiva.

Y por último, ¿por qué este expediente no pasó antes de la anuencia legal por la

Comisión de Cultura?, que sería la más indicada para su consideración...

A mí me gusta preguntar cuando no sé las cosas. Y esto que estoy preguntando, es exactamente lo que se están preguntando cada uno de los vecinos tacuarembenses desde hace una semana, desde el mismo día que dieron por inaugurada esa producción que se encuentra ubicada en la terminal de ómnibus de nuestra ciudad.

Desde este lugar que hoy ocupo, transmito la inquietud, en lo personal y también la de los vecinos, y aguardo respuestas.

Por eso solicito por favor, que una copia de mis palabras sea enviada al intendente departamental, a la Dirección de Cultura de la Intendencia, y a los medios de prensa del departamento, y reitero: se envíe la totalidad de la intervención, no solamente un resumen. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edila, así se procederá. Tiene la palabra el Edil Matías Guillama.

Suplente de Edil Matías Guillama: Señor Presidente, señores Ediles, buenas noches para todos. Para comenzar, quisiera utilizar esta Media Hora Previa en virtud de la responsabilidad que tenemos los Ediles frente a nuestra población, para hacer llegar algunas inquietudes al Ejecutivo Departamental para que pueda estudiar la posibilidad de subsanarlas. En esta oportunidad detallaré tres reclamos vecinales, con respecto al alumbrado público:

- 1- En primer lugar, vecinos del Barrio Curbelo se contactaron conmigo para hacerme llegar el reclamo con respecto a la poca iluminación existente sobre la calle *Hernandarias* desde *Simón del Pino* hasta *Juan Artigas*. Los vecinos

sostienen que se vuelve intransitable al anochecer, y que les significa también un peligro frente a la delincuencia. Solicitan que se pueda instalar alumbrado en ese lugar.

- 2- En segundo lugar, habitantes de la zona que comprende la Avenida *Héctor Gutiérrez Ruiz* e ingreso a la zona conocida como Balneario *Iporá*, reiteradas veces me han hecho llegar su preocupación acerca de la falta de alumbrado, sobre todo, en el tramo comprendido entre la *Chacra Policial* hasta el ingreso al Balneario *Iporá*. Sostienen que esto afecta a aquellas personas que concurren temprano en la madrugada a trabajar, y brinda la posibilidad de cualquier incidente de tránsito, ya que las líneas de señalización han desaparecido con el tiempo.
- 3- En tercer lugar, vecinos de las Ramblas *Sandú Norte y Sur* hemos reclamado, reiteradas veces al área que se encarga del alumbrado público, sobre el estado de la luminaria de la zona y no han obtenido respuesta. Enterado de esto, pude concurrir a constatar personalmente que son 48 los focos que no funcionan, del total que hay en las Ramblas *Sandú Norte y Sur*. En las zonas donde no hay focos –valga la redundancia- el alumbrado es inexistente, ya que tampoco hay focos desde las casas, constituyendo verdaderamente un peligro para el tránsito vehicular como peatonal de la zona. No debemos esperar que sucedan hechos desafortunados por culpa de la falta de iluminación, en

una zona muy extensa e importante de nuestra ciudad.

Pido que la totalidad de estas palabras sean enviadas al Intendente Departamental Profesor Wilson Ezquerra y a la Dirección de Alumbrado Público.

En otro orden de cosas, personalmente sostengo que el Partido Colorado fue, es y sigue siendo, la mejor herramienta para construir una sociedad más justa, solidaria, tolerante y de avanzada. Y los jóvenes colorados debemos asumir el compromiso de sostener en alto las banderas que nos identifican y proyectarlas de cara al futuro. La política es una de las actividades más nobles a las que nos podemos dedicar, porque supone servir al prójimo y procurar darle soluciones a los problemas colectivos. Con la *Barra Joven*, jóvenes de la Agrupación 2215, creemos que los partidos políticos son el sostén de la democracia y el instrumento a través del cual canalizamos nuestra voluntad; aquellos partidos que funcionan de modo orgánico y cuyas decisiones emergen del debate colectivo. No creemos en los partidos unipersonales ni en los líderes todopoderosos que hacen política denostando esta actividad.

La renovación política es una de nuestras causas, y podemos decir con orgullo que en el Partido Colorado, los jóvenes se incorporan con voz y voto, en igualdad de condiciones, a los órganos de conducción partidaria. A través de las elecciones juveniles, a realizarse el 5 de noviembre de este año, fortaleceremos esa presencia generando nuestros representantes, nuestros propios ámbitos de participación y discusión, para trabajar con independencia, renovando el compromiso por nuestras ideas.

De puertas abiertas la *Barra Joven* se encuentra para todos aquellos jóvenes tacuarembenses que deseen sumarse. Este es el año de la juventud. La tarea del presente y el porvenir nos espera.

Pido que estas palabras pasen a la prensa digital, oral y escrita de nuestro departamento.

Por último para terminar, quisiera enviar a la familia de una queridísima amiga, la Profesora Lucy Rafael, mi más profundo pésame y el sentimiento de esta familia amiga que la quiso mucho y que sin duda, su vida nos sirvió de ejemplo para resaltar su humanidad, su compromiso. Enviar a su fuerza política y ADESTA-FENAPES, nuestro más sentido pésame y nuestras condolencias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, se procederá así con su pedido. Tiene la palabra el Edil Julio Brunel.

Suplente de Edil Prof. Julio Brunel: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, miembros de la prensa, funcionarios y público en general.

El país vive una situación muy preocupante en lo relacionado con la actividad criminal, que se suma a otros problemas sociales graves, como los vinculados con la carestía y con la caída acumulada del poder de compra de salarios, jubilaciones y pensiones. Todo esto tiene una dimensión política: hacen falta respuestas eficaces desde el Estado y hay posiciones encontradas sobre la orientación que deberían tener. Corresponde debatirlas en forma pública y con argumentos sólidos.

Lo que no corresponde ni resulta aceptable, es encarar el debate como si fuera una campaña publicitaria más, para defender la imagen política propia y dañar la del adversario. Y es menos aceptable aún que

se apele a palabrería hueca y a recursos frívolos, que menosprecian los dramas cotidianos de la gente y también su inteligencia. Esto es, lamentablemente, lo que se está haciendo desde el Poder Ejecutivo ante el aumento de los homicidios.

Durante los gobiernos del Frente Amplio, la mayor parte de la oposición tomó por el mismo camino. Presentó los problemas de convivencia y seguridad como si fuera posible resolverse con una receta simplificada: presencia policial en mayor cantidad y más temida, con más respaldo de las autoridades al uso de la violencia '*para hacerse respetar*', y procedimientos judiciales más severos para que hubiera '*menos delincuentes sueltos*'.

A este planteamiento anticuado y miope, se le sumó una gran dosis de soberbia política. Se pregonó que todo lo hecho por los gobiernos del Frente Amplio era equivocado e inútil; para deshacerlo, se dejó de lado a funcionarios con probada capacidad y honestidad y se reincorporó a viejas figuras de las que no siempre se puede decir lo mismo. Un jefe de Policía de Montevideo nombrado por el actual gobierno, para nada izquierdista o '*blando*' y que contaba con la confianza personal del Presidente Luis Lacalle Pou, fue destituido por haber apelado a la cooperación de un exjefarca frenteamplista.

Ahora se ve que con aquella receta y esta actitud, no alcanza para evitar las acciones violentas de grupos del crimen organizado, a menudo en disputas por territorio. El mismo tipo de hechos de los que hablaba el ex ministro Eduardo Bonomi y recibía como respuesta de la oposición de entonces, descalificaciones y burlas.

Recordemos que durante la pandemia, en todo el mundo se registró un descenso en los delitos pero Uruguay fue el único país que no lo reconoció, se quiso atribuir a la buena gestión del Ministro. Hoy lo dice la ONU en un informe de varios investigadores: bajaron por la pandemia, cuando pasó la pandemia los delitos volvieron a subir.

Estamos convencidos que ese no es el camino y tendemos nuestra mano al Poder Ejecutivo y todas sus autoridades, una vez más, para ayudar a mejorar a nuestra sociedad y colaborar para que nuestra población pueda vivir cada vez mejor.

Quiero aprovechar la ocasión para recordar un hecho que nos marcó en la historia de nuestro país. El 14 de junio de 1968, el entonces Presidente, Jorge Pacheco Areco, decreta las medidas prontas de seguridad, lo que provoca la renuncia inmediata de la Ministra de Educación y Cultura Alba Roballo, marcando su oposición a la medida tomada y una gran demostración de lealtad institucional. Ese decreto del *'pachecato'* desencadenó los hechos que luego culminaron en la feroz dictadura cívico militar que en el marco del Plan Cóndor, se abatió sobre nuestro país, cinco años más tarde.

El 27 de junio, se cumplieron 49 años del Golpe de Estado cívico militar, fecha que debemos recordar para que nunca más vuelva a suceder. Y quiero recalcar cívico militar, porque acá el Golpe de Estado fue, cívico y militar, lo dirigió una embajada extranjera y lo dirigieron dirigentes políticos civiles y grandes medios de prensa. Todos recordarán a la prensa oral, escrita y televisiva pidiendo el Golpe de Estado, también las cámaras empresariales. Y todos los ministros que vinieron luego, eran civiles. Es deber de toda la sociedad

cuidar nuestra democracia, nuestra institucionalidad y nosotros en nuestro rol de representantes departamentales, debemos también decir bien fuerte 'Nunca más terrorismo de Estado' y recordar que aún hoy, hay gente que está buscando a sus hermanos, sus hijos, esposos, padres, y esa es una deuda que en algún momento tendremos que cumplir.

Muchas gracias señor Presidente, pido que mis palabras pasen a la prensa en general.

SR. PRESIDENTE: Así se hará señor Edil. Tiene la palabra el Edil Agustín Da Cunha.

Suplente de Edil Agustín Da Cunha: Señor Presidente, señores Ediles, medios de prensa, público en general.

La invitación de hoy corresponde, tiene que ver con un objetivo que tenemos todos, no importa si nos damos cuenta o no, tiene que ver en cambiar un paradigma que nos cruza transversalmente a todos. No importa la edad que tengas, las creencias que cultives, o qué status económico o cultural hayas obtenido. Importa, sobre todo, que hoy los invito a fundar una pieza fundamental en la libertad de Tacuarembó y Uruguay.

La libertad es el primer insumo del ser democrático, no se puede aspirar a una democracia plena si no tenemos el objetivo de la libertad plena. Debemos dar la batalla cultural del liberalismo, nos debemos un sistema de hombres y mujeres libres. Tenemos entre todos, hacer retroceder a este enorme Estado. Un Estado que todo puede y nada alcanza, nada logra. Un Estado que año a año nos promete seguridad y nos trae el flagelo de la violencia.

Este gigantesco Estado que prometió la educación y dejó ignorancia. Este Estado que hasta quiso prometernos la inclusión financiera. Sí, la inclusión financiera, pero obligatoria.

Incluir es hacerte participe, incluir es tenerte en cuenta, incluir es invitarte a participar, pero nunca obligarte. Nunca.

Cuando la humanidad decidió por genética y por supervivencia organizarse, siempre el organizador fue el Estado, con distintas potencialidades, con diferentes prácticas, pero siempre Estado.

Nuestra lucha no es contra el Estado propiamente dicho, nuestra lucha es por lograr un Estado más chico, más eficiente. Un Estado que sea capaz de darse cuenta que no somos clientes o simplemente contribuyentes, somos mucho más, todos somos los dueños de ese Estado y ellos, apenas administradores. Para todo esto, es imperioso que sepamos que es posible, que solo debemos despertar nuestro espíritu libertario para lograrlo.

Para culminar quiero dejarles una frase de la madre Teresa de Calcuta, *'Para volar hacia la libertad no hacen falta grandes alas, sí un seguro tren de aterrizaje'*.

Solicito que mis palabras pasen a toda la prensa departamental, tanto oral como escrita y televisiva.

SR. PRESIDENTE: Así se hará señor Edil. Tiene la palabra el Edil Javier Guedes.

Suplente de Edil Javier Guedes: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles.

Los pasados días, viernes 17, sábado 18 y domingo 19 de junio, integrantes de la Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas y Medio Ambiente, participamos del Congreso Nacional e Internacional de Educación en el Tránsito y la Seguridad Vial. Invitación que le llegara a la Junta Departamental, lo cual tanto la Secretaría como el Presidente, estuvo de acuerdo en que la delegación de la Comisión de Transporte, participara de ello.

En el mismo, delegaciones de Salto, Artigas, Rivera y Quaraí presentaron

diferentes exposiciones referida a los diversos temas vinculado a las diferentes realidades y en función a ella como están trabajando con esta temática tan sensible y que ocupa un lugar importante siendo la mayor causa de muerte, como lo son los siniestros de tránsito.

En esas presentaciones señor Presidente, señores Ediles, hubo muchos jóvenes y maestras que presentaron trabajos de niños de sextos años, los cuales se familiarizarían con las campañas realizadas, y los trabajos efectivos en la escuela, de los sextos grados, para luego cuando entraran a educación secundaria, sepan cuidarse en la vía pública y tener en cuenta que el tema de la seguridad vial es importante para ellos, para tener conocimiento en la educación vial y cómo deben conducirse en la vía pública.

Los departamentos de Artigas y Rivera, con las estadísticas del año 2021, tenían entre dieciocho y veinte fallecidos cada uno. Todos o la mayoría de ellos cuentan señor Presidente, con un presupuesto aparte del organismo de la Dirección de Tránsito, para lo cual habla solamente sobre el tema de la seguridad vial en el tema educativo, para el trabajo de los inspectores, educando a todos los estamentos la educación primaria, secundaria y terciaria, con un presupuesto aparte de lo que es el tema de la Dirección de Tránsito que corresponde a cada uno de ellos.

También en esa oportunidad, tuvimos la posibilidad de ver un control y fiscalización en la vía pública con fines educativos, para el uso del cinturón de seguridad y el sistema de retención infantil.

Todas estas cuestiones educativas también son trazadas por las políticas que determina la Unidad Nacional de Seguridad Vial, y también esos equipos inspectores y

educativos hacen campaña para determinar lo que es el tema de la seguridad vial, reitero, en determinadas determinaciones que toma la Unidad Nacional de Seguridad Vial.

En tal sentido, según la Organización Panamericana de la Salud, ubica a los siniestros de tránsito en el noveno lugar como causa de muerte y en el primer lugar entre personas de dieciocho a treinta y cuatro años, proyectando que para el 2030 este pasará del noveno al quinto lugar. Por tanto debemos seguir trabajando, y un agradecimiento a la presidencia del legislativo por habernos permitido llegar a esa actividad en la ciudad de Artigas, y esperemos que en algún momento también podamos hacerlo en nuestro departamento, para devolverle a toda la zona norte y litoral las actividades que se realizaron allí.

Señor Presidente, señores Ediles, *en otro orden* de cosas queremos saludar la lamentable situación de los siniestros fatales que obtuvo un chofer de Presidencia de la República, pero también el Secretario General de la Junta Nacional de Drogas, que lamentablemente hubo un siniestro fatal que determinó también el fallecimiento de otra persona en otro vehículo.

No estamos exentos que las cosas nos ocurran a nosotros, e institucionalmente debemos saludar a los familiares, a las personas que trabajaban junto al ex señor director lamentablemente fallecido, de la Junta Nacional de Drogas.

Nos importan todos los fallecidos en el tránsito señor Presidente, señores Ediles, pero institucionalmente me parece que cabe el saludo a tan lamentable siniestro de tránsito.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Tiene la palabra la Edila Nubia López.

Edila Departamental Mtra. Nubia López: Señor Presidente, en el día de hoy quiero hacer referencia a un hecho realmente importante, deseado y esperado para nuestro departamento y toda la región norte. Un hecho que ha roto los históricos desequilibrios entre la capital y el interior del país en el acceso de procedimientos en Institutos de Medicina Altamente Especializada y me refiero a nuestro tan anhelado IMAE en el Hospital de Tacuarembó.

El martes 14 de junio se realizaron los primeros procedimientos de *hemodinamia*, con total éxito, luego de varios años de espera, de esfuerzo de mucha gente que sentían y lo veían, como una necesidad imperiosa para toda la población del norte del país. Son alrededor de 400.000 corazones que tendrán nuevas oportunidades de poder salvarse y quedar con menos secuelas musculares en caso de sufrir infarto miocárdico. El día 21 de junio se realizaron cuatro procedimientos más, donde dos de los pacientes de tan solo 24 y 35 años de edad, por su gravedad, no hubiera sido posible un traslado a la capital. Estos importantes procedimientos se hicieron en el Hospital de Tacuarembó, estas vidas se salvaron y no hubo necesidad de salir con el enfermo, un enfermero, un médico y el chofer en la ambulancia a 400 kms., peligrando la vida de todas esas personas. El día 28 del corriente se realizó otro procedimiento con cateterismo y colocación de tres *stent*.

Todos estos pacientes evolucionan favorablemente, e incluso hemos escuchado algunos testimonios de los pacientes por medios de prensa. Según se ha informado se

espera instrumentar algunos formalismos administrativos para su inauguración formal que dará continuidad a este proceso del Centro Cardiológico del norte, extensión del IMAE Cardiológico del Hospital de Clínicas, que fue creado por decreto, al finalizar el período de gobierno el Dr. Tabaré Vázquez, quien en su momento recibió una nota entregada por un grupo de vecinos pro IMAE al intendente departamental, un 20 de abril del año 2017, en ese entonces era el Dr. Eber Da Rosa. Recuerdo ese momento en el despacho principal, en representación del numeroso grupo, fue Sergio Lozada, un vecino, un gran luchador por nuestro necesario y anhelado IMAE que dijo unas palabras y un paisano de Quiebrayugos, Don Manuel Mota, quien entregó el texto al intendente y luego fue enviado al Presidente de la República.

Desde ese momento se intensificó el sentir popular donde muchos actores sociales, desde la pluralidad de pensamiento, venían visualizando esa necesidad y recordamos que desde 2015 se venían realizando reuniones de vecinos hablando del tema, realizando planteos a todo nivel.

Vale el reconocimiento al Dr. Ciro Ferreira, un visionario en la salud del departamento, que con este nuevo servicio posiciona a nuestro Hospital de Tacuarembó en un lugar destacado para continuar salvando vidas. Es un hospital que siempre trabajó y escuchó a la gente toda del departamento, sus necesidades.

Recordamos los *Manantiales* por el Centro de Neurocirugía CERENET, los beneficios para lograr el Centro Oncológico, llamado hoy *Miguel Ángel Ortiz*, y esa lucha permanente para descentralizar los servicios y salvar las vidas del interior profundo.

Pero hoy en el 2022 se dan los primeros pasos con éxito y el apoyo de toda la comunidad, fuerzas vivas, considerada una política de Estado en lo departamental, y tantas veces postergada.

Para estos procedimientos de cateterismo cardíaco con colocación de *stent*, participaron médicos, enfermeros, instrumentistas y técnicos venidos desde Montevideo.

Gracias señor Presidente, me quedo una parte pero agradezco que mis palabras sean enviadas al Director del hospital y a la prensa oral y escrita.

SR. PRESIDENTE: Se procederá en consecuencia señora Edila.

Sra. Edila Mtra. Nubia López: Gracias.

SR. PRESIDENTE: Consideración y aprobación del Acta N° 11...

Edila Departamental Mtra. Nubia López: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra.

Edila Departamental Mtra. Nubia López: Quiero solicitar un minuto de silencio de todo el cuerpo presente, por el fallecimiento reciente del excelente funcionario y compañero José Alberto Da Rosa Ferreira que hace unos días dejó de existir y gran compañero de esta Junta Departamental. Para que usted ponga a consideración.

Edil Departamental Hubaré Aliano: Por una cuestión de orden señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si señor Edil.

Edil Departamental Hubaré Aliano: Nosotros vamos a presentar un anteproyecto en el cual es para que se declare de interés departamental a la ciudad de Tacuarembó como capital del cooperativismo, lo cual ya toda la Bancada tiene conocimiento del tema. Se lo voy a

hacer llegar a la Mesa, para que después le de lectura señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Procedemos entonces a hacer el minuto de silencio.

Muchas gracias.

-3-

SR. PRESIDENTE: *Primer punto* del Orden del Día, *consideración y aprobación del Acta N° 11 de la fecha 09 de junio de 2022.* Los que estén por la afirmativa, háganlo saber: **(27 en 27), aprobado.**

Vamos a votar la inclusión del tema que ha hecho referencia el Edil Hubaré Aliano. Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano: **(28 en 28, aprobado).**

-4-

SR. PRESIDENTE: ASUNTOS ENTRADOS - 30/06/2022

10/06/22 158 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, mediante nota comunica que el día 17 de junio estará en nuestro departamento la Directora de Descentralización del Instituto Nacional de las Mujeres – Mides. **PASA A PRESIDENCIA**

10/06/22 159 MINISTERIO DE AMBIENTE, eleva nota comunicando que la Empresa Forestal Oriental S.A., realizará extracción de minerales en los padrones Nros. 12.741 y 13.313 del Departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

13/06/22 160 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, a través de nota de su secretaría, acusa recibo de la correspondencia cursada el 13/06/2022, por

solicitud de la Edila Dptal. Mariela Correa.

PASA A LA EDILA DEPARTAMENTAL

13/06/22 161 CONGRESO

NACIONAL DE EDILES, eleva nota a través de su Mesa Permanente, solicitando asesoramiento jurídico a una serie de inquietudes planteadas a esa Institución, por la Comisión Asesora de Descentralización y Desarrollo. **PASA A PRESIDENCIA**

13/06/22 162 PRESIDENTE DE

LA JUNTA DPTAL., Edil Felipe Bruno, mediante nota, solicita el pase en comisión a este organismo, del funcionario del Ejecutivo Dptal., Esc. Luis Alfredo de Souza Pereira. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TBO.**

14/06/22 163 Dr. CLEY

ESPINOSA BALBUENA, solicita acceso a información pública amparado a la Ley 18.381, relacionado a cobros de partidas de dinero por parte de Ediles titulares y los suplentes respectivos. **PASA A PRESIDENCIA**

14/06/22 164 CONGRESO

NACIONAL DE EDILES, cursa nota de invitación a Presidencia y a los Ediles convocados, para las actividades a realizarse los días 1º, 2 y 3 de julio, en las instalaciones de la Junta Dptal. de Maldonado. **PASA A PRESIDENCIA Y EDILES CITADOS.**

16/06/22 165 INTENDENCIA

DEPARTAMENTAL DE

TACUAREMBÓ y Fundación Carlos Gardel, invitan para la noche de espectáculos y homenajes a realizarse en el “Día de Carlos Gardel” en salones de Club Democrático hora 20:00. **PASA A PRESIDENCIA Y DIFERENTES BANCADAS.**

16/06/22 166 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, invita al acto solemne de descubrimiento de la escultura de Carlos Gardel, que se realizará el día miércoles 22 de junio, hora 10:30, en el acceso principal de la Terminal de Ómnibus *Carlos Gardel*. **PASA A PRESIDENCIA Y DIFERENTES BANCADAS.**

17/06/22 167 EDILES Y BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, elevan anteproyecto de resolución para llenar las vacantes existentes en el Escalafón "D" Especializado, Sector Taquigrafía, de la Junta Departamental de Tacuarembó. **PASA A PRESIDENCIA**

17/06/22 168 JUNTA DEPARTAMENTAL TREINTA Y TRES, mediante oficio 204/22 eleva las palabras vertidas en la Media Hora Previa de la sesión del 1º de junio, referentes a los acontecimientos del día 18 de mayo de 1972. **QUEDA EN CARPETA**

17/06/22 169 SEMBRANDO EMPRENDEDORES (Sembrando País), invita para el Seminario que se desarrollará en la ciudad de Tacuarembó los días 22 y 23 de junio del corriente año, en Hotel *Carlos Gardel*. Se adjunta cronograma de actividades. **PASA A PRESIDENCIA Y A LAS DIFERENTES BANCADAS.**

21/06/22 170 SUPLENTE DE EDIL Alejandra Paiz, presenta certificación médica hasta el día 24 de junio del corriente año. **PASA A LA DIRECCION FINANCIERO - CONTABLE**

21/06/22 171 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, cursa nota de invitación a Presidente y a Edila Pamela Toribia, para las actividades a realizarse los días 1º, 2 y 3 de julio, en las instalaciones

de la Junta Dptal. de Maldonado. **PASA A PRESIDENCIA Y A EDILA PAMELA TORIBIO.**

21/06/22 172 JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, mediante Of. N° 2367/22, solicita que, debido a las actividades que se desarrollarán los días 5, 6 y 7 de agosto por el CNE, las delegaciones que aún no han reservado hotel, hagan llegar la cantidad de camas requeridas para dichas jornadas. **PASA A PRESIDENCIA.**

22/06/22 175 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, eleva Of. N° 189/22, remitiendo informe realizado por la Dirección Gral. de Servicio Social, informando la concreción del último mural con Lenguaje de Señas Uruguayo (LSU), llevado a cabo en los 7 Centros de Barrio de nuestra ciudad. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO EQUIDAD Y DD.HH**

22/06/22 176 EDILES Y SUPLENTE DE EDILES DE LA COMISION DE LEGISLACION, presentan anteproyecto de Resolución para modificar el art. 19 del Reglamento Interno de este Organismo (Res. 201/86), relativo a la Media Hora Previa.

PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.

22/06/22 177 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, comunica que en la reunión de la Comisión Asesora de Tránsito y Transporte de la Mesa Permanente del CNE, se trató el tema presentado por el Edil Gotardo Goncaleves, referente a incluir en el carnet de conducir vehículos de todas las categorías, datos

sobre grupo y factor sanguíneo. **QUEDA EN CARPETA**

22/06/22 178 CNE, envía copia de la Resolución N° 15 de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, que declara de interés y Bases del Segundo Concurso de Afiches Escolares: Tema Pandemia Covid 19, organizado por el Congreso Nacional de Ediles. **QUEDA EN CARPETA**

21/06/22 179 EDIL DPTAL. Téc. Agr. Saulo Díaz, presenta solicitud de licencia por el periodo que va del 27 de junio al 1° de julio inclusive.

PASA A DIRECCION GRAL. DE SECRETARIA y DIRECCION FINANCIERO - CONTABLE

22/06/22 180 SUPLENTE DE EDIL Valentina Guerrero, presenta certificación médica desde el 2 hasta el 9 de junio de los ctes.. **PASA A LA DIRECCION FINANCIERO - CONTABLE**

22/06/22 181 DIRECTORIO DE OSE, mediante nota invita al acto Inaugural del Sistema de Abastecimiento de agua potable en la localidad de *Las Chircas*, Dpto. de Tacuarembó el día 25 de junio a las 14:30' horas. **PASA A PRESIDENCIA**

23/06/22 182 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, cursa nota de invitación a Presidencia y al Edil Justino Sánchez, para las actividades a realizarse los días 1°, 2 y 3 de julio, en las instalaciones de la Junta Dptal. de Maldonado. **PASA A LA PRESIDENCIA Y AL EDIL CONVOCADO.**

24/06/22 105 10/05 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Of. N° 197/22 contestando sobre colocación de una placa conmemorativa en nombre la Junta Dptal., por los 30 años del liceo N° 4 y la Declaratoria de Interés Cultural todos

los festejos y actividades que se realicen. **PASA A LA COMISION DE CULTURA. TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

24/06/22 183 ALIANZA FRANCESA, según nota invita a talleres y muestras artísticas a la actividad que se realiza el 29 de setiembre en el Polo Tecnológico bajo el lema “Yo y el agua: como lo recibo, como lo devuelvo”, se adjunta cronograma. **QUEDA EN CARPETA**

27/06/22 184 PODER LEGISLATIVO -PROTOCOLO Y RELACIONES PUBLICAS-, invita a la celebración del día Internacional del Parlamentarismo y el 133° aniversario de la Unión Parlamentaria, que se realizará el día 30 de junio a las 10 hs., en el Salón de los Pasos Perdidos, Palacio Legislativo. **PASA A PRESIDENCIA.**

27/06/22 185 SUPLENTE DE EDIL Alejandra Paiz, presenta certificación médica desde 28 de junio hasta el 15 de julio de 2022 inclusive. **PASA A LA DIRECCION GRAL. SECRETARIA - FINANCIERA - CONTABLE**

29/06/22 186 EDIL DPTAL. JORGE MANEIRO, solicita Informes amparado a los Arts. 284 de la Constitución y 76 del Reglamento Interno de la Junta Departamental, respecto a situación laboral de una funcionaria de la IDT. **PASA A INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO.**

29/06/22 187 EDIL DPTAL. JORGE MANEIRO, solicita mediante nota, diversos reclamos de vecinos del barrio Nuevo Tacuarembó. **PASA A INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO.**

29/06/22 188 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva oficio N° 201/22, según lo dispuesto por el Art. 214 por remisión del Art. 222 de la Constitución de la Republica, conteniendo la Rendición de cuentas y Balance de ejecución presupuestal correspondiente al Ejercicio 2021. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

30/06/22 189 JUNTA DPTAL. DE SAN JOSE, eleva nota a solicitud del presidente de la corporación Dr. Gonzalo Simone, solicitando información si este legislativo cuenta con Abogado que cumpla la función de Asesor Jurídico y bajo qué modalidad contractual, funcionario presupuestado o arrendamiento de obra. **PASA A PRESIDENCIA.**

30/06/22 190 PRESIDENCIA DE CUDECOOP, eleva nota invitando para el día Internacional de las Cooperativas a realizarse el sábado 2 de julio hora 11AM, en la Plaza del Cooperativismo de Tacuarembó. Se adjunta cronograma de actividades. **PASA A PRESIDENCIA.**

30/06/22 191 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva oficio N°. 216/22, comunicando la licencia del Alcalde de San Gregorio de Polanco Don Asdrúbal Rodríguez y la convocatoria a la Mtra. Lourdes Lacuesta Mellognio. **QUEDA EN CARPETA.**

30/06/22 Exp. 036 EDILAS DEPARTAMENTALES Mtra. Alicia Chiappara y Mtra. Lidia Ferreira solicitan la Declaratoria de Interés Cultural para la publicación del libro “Raíces Gauchas” encuentro con la tradición que publicara Abel Gómez junto a la profesora Andrea Tempone, según oficio 196/22 de la

IDT. PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO EQUIDAD Y DD.HH

30/06/22 Exp. 018 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, eleva Of. N° 200/22, con informe sobre planteamiento de Comisión de Legislación; Reglamento y Asuntos Internos, sobre declaratoria de interés departamental a la ciudad de Tacuarembó, en el marco del año en que será Capital Nacional del Cooperativismo. **PASA A COMISION DE LEGISLACION**

SR. PRESIDENTE: “*Expedientes con Solicitud de Prórroga*”

SECRETARÍA: “*Expedientes con Solicitud de Prórroga*” conforme a lo establecido por el Artículo 92° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- *Comisión de Salud, Higiene y Alimentación; Expediente Interno N° 019/22* caratulado: “COMISION DE PRO HEMOCENTRO REGIONAL DE PAYSANDÚ, solicita entrevista con el Sr. Presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó, o la Comisión que entienda pertinente, para compartir información y la importancia del proyecto para el norte del Rio Negro”. **POR LA COMISION:** **Margarita Benítez (Secretario ad-hoc) – Sheila Shild (Presidente ad-hoc)**

SR. PRESIDENTE: Se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse a expresarlo. **(26 en 26)**

“*Expedientes con comunicación de Pase a Archivo*”

SECRETARÍA: “*Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo*” conforme a lo establecido en el Artículo 99°

del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- **Comisión Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos; Expediente Interno N°032/21** caratulado: “Edila Dptal. Mtra. Nubia López; presenta anteproyecto solicitando realizar una Sesión Extraordinaria para homenajear al comunicador Miguel Ángel Ortiz apodado “El Ratón”; el día 14 de junio de cte. año, recordando la creación del departamento de Tacuarembó”.

- **Expediente Interno N°021/22** caratulado: “Sra. CECILIA ANTONELA ACOSTA ACOSTA MOREIRA (Secretaria de Bancada), presenta nota con la aspiración de ser tenida en cuenta para el llenado de cargos vacantes en el Sector de Servicios de este Organismo; en caso que se resuelva el ascenso de algún funcionario vinculado a esta área”.

- **Expediente Interno N°023/22** caratulado: “FUNCIONARIA DE LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, ELENA MEDEROS AZAMBUYA, presenta su aspiración de ser tenida en cuenta para el llenado de cargos vacantes, que se generen en el Área de Servicios, en caso que se resuelva el ascenso de algún funcionario vinculado al sector”.

- **Expediente Interno N°024/22** caratulado: “FUNCIONARIO DE LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, RUBEN ANTONY SANTOS ALBANO, presenta su aspiración de ser tenido en cuenta para el llenado de cargos vacantes, que se generen en el Sector de Servicios de este Organismo, en caso que se resuelva el ascenso de algún funcionario vinculado del área”.

- **Expediente Interno N°025/22** caratulado: “Funcionaria del Organismo SANDRA BEATRIZ DE OLIVEIRA MENESES, presenta nota con la aspiración para ser tenida en cuenta para el llenado de cargos vacantes en el área de Servicios; en caso que se resuelva el ascenso de algún funcionario vinculado al área”.

- **Expediente Interno N°026/22** caratulado: “Sra. MARIA NOEL ZAPARRART ILLESCAS (Secretaria de Bancada), presenta nota con la aspiración a ser tenida en cuenta para su incorporación a los cuadros funcionales de este Legislativo, ante eventual cargo vacante o caso de ascenso de funcionarios pertenecientes al Sector Servicios Generales”.

- **Expediente Interno N°028/22** caratulado: “Funcionario del Organismo NELSON GABRIEL GAITE CORREA, presenta nota para ser tenido en cuenta en el llenado de algún cargo vacante en el área de Servicios, ante el posible ascenso de otros funcionarios de este Legislativo Departamental”.

- **Expediente Interno N°031/22** caratulado: “Edila Dptal. Mtra. Nubia López y suplentes de Edil Mtro. César Doroteo Pérez y José Raúl Ramos, elevan anteproyecto de resolución solicitando al Ejecutivo Departamental, la Organización y coordinación de eventos, con la Dirección de Cultura Departamental, integrantes de INACOOOP y un integrante de CUDECOOP, para la realización de un foro Nacional, sobre el futuro del Cooperativismo, con la participación de autoridades locales y nacionales”. **POR LA COMISION: Mtra. Alicia Chiappara Cuello (Secretaria) – Juan F. Eustathiou (Presidente ad-hoc)**

SR. PRESIDENTE: *Tercer punto, Informe N° 4, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 045/22*, caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Oficio 160/22, solicitando anuencia para la compra-venta a la Cooperativa de Viviendas CO.VI.DER (Cooperativa Viviendas del Río), del terreno sito en el Padrón N° 849, Manzana 99, ubicado en la calle Zelmar Michelini esquina A. Puyol de la ciudad de Paso de los Toros”.

SECRETARIA: Tacuarembó, 27 de junio de 2022.

COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe N° 4

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **PAMELA TORIBIO, JUSTINO SÁNCHEZ, GONZALO DUTRA da SILVEIRA**, y los Suplentes de Edil **Daniel EZQUERRA** (por la titular Alicia Chiappara), **Alexis RODRÍGUEZ** (por la titular Adriana Velázquez), **Augusto SÁNCHEZ** (por el titular Mtro. Richard Menoni), **Walter BARBOZA** (por su titular Juan Legelen) y **Javier NÚÑEZ MECOL** (por el titular Fernando Benítez), actuando en Presidencia su titular Edil Gonzalo Dutra da Silveira y en Secretaría en carácter ad-hoc, el suplente de Edil Augusto Sánchez, resolvió, por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente Interno N° 045/22, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Oficio N° 160/22, solicitando anuencia para la compra-venta a la Cooperativa de Viviendas CO.VI.DER*

(Cooperativa Viviendas del Río), del terreno sito en el Padrón N° 849, Manz. 99, ubicado en la calle Zelmar Michelini esquina Adelaida Puyol, de la ciudad de Paso de los Toros”,-----

RESULTANDO I; que con fecha 31 de mayo del 2022, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, remite Oficio N° 160/22, solicitando a este Organismo, la anuencia a efectos de llevar a cabo de parte de la Cooperativa de Viviendas CO.VI.DER. (Cooperativa Viviendas del Río), la compra-venta del terreno ubicado en el Padrón N° 849, Manzana 99, calle Zelmar Michelini esquina A. Puyol de la ciudad de Paso de los Toros. (Expte. 535/2017); -----

CONSIDERANDO I; que en febrero de 2017, integrantes de dicha Cooperativa solicitan ante el Municipio de Paso de los Toros, se realicen las gestiones correspondientes para obtener el aval de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, en la compra del mencionado terreno para edificar nuevas viviendas, mediante sistema de Ayuda Mutua, del Ministerio de Viviendas y Ordenamiento Territorial;-----

CONSIDERANDO II; que es política del Gobierno Departamental, brindar apoyo a las diferentes Cooperativas de Viviendas del Departamento, que luchan por el techo propio tratando de mejorar así el bienestar de la población;-----

CONSIDERANDO III, que se remite a la Dirección Nacional de Catastro, como luce a fs. 80, para la tasación del Padrón Urbano N° 849, de la Localidad Catastral de Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó, el cual consta de un área de terreno de 3.750 m², estimándose el valor real del mismo, en 978.378 Unidades Indexadas, equivalentes a cuatro millones quinientos noventa y ocho

mil novecientos sesenta y cinco pesos uruguayos (\$ 4:598.965,00) y a ciento ocho mil doscientos once dólares estadounidenses (U\$S 108.211,00), valores de referencia a la fecha 18/09/2020;-----

CONSIDERANDO IV; que en nota de fecha 19 de enero del 2021, los integrantes de la Cooperativa de Viviendas CO.VI.DER (Cooperativa Viviendas del Río), informan al Municipio de Paso de los Toros, que continúan interesados en el terreno mencionado, pero solicitan se revea la tasación de dicho Padrón, ya que en el informe realizado por Catastro, fue estipulado su valor en aproximadamente, ciento ocho mil doscientos once dólares estadounidenses (U\$S 108.211,00), siendo el valor anterior a esta nueva tasación, de aproximadamente treinta y seis mil doscientos dólares estadounidenses (U\$S 36.200,00);-----

CONSIDERANDO V; que la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a fs. 92, con fecha 3 de enero de 2022, informa que los valores inmuebles en la Localidad Paso de los Toros, han sido incrementados, debido a la instalación de la nueva Planta UPM, lo que motivaría la diferencia de precios existentes;-----

CONSIDERANDO VI; que se realiza una nueva tasación administrativa, estimando el valor al día de la fecha 3 de enero de 2022, del Padrón N° 849 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, en setenta mil dólares estadounidenses (U\$S 70.000,00), y con un valor unitario del metro cuadrado, de veinticinco dólares estadounidenses (U\$S 25,00);-----

CONSIDERANDO VII; que se solicitaron tasaciones a efectos de saber cuál sería el precio de mercado, no siendo condición ésta

para enajenar, simplemente se debe establecer el destino del producido, lo cual se sabe que es para adquirir más bienes para la cartera de tierras;-----

CONSIDERANDO VIII; que por nota fechada el día 28 de marzo de 2022, a fs. 98 del presente expediente administrativo, los integrantes de CO.VI.DER (Cooperativa Viviendas del Río), manifiestan su conformidad aceptando la propuesta; -----

ATENTO; a lo preceptuado por los artículos 273 Nral. 3, y a lo establecido por los Artículos 37 de la Ley Orgánica 9.515 y 81 del TOCAF; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ
RESUELVE:**

1ro.- Conceder la anuencia –ad referéndum del Tribunal de Cuentas– para que la Cooperativa de Viviendas del Río (CO.VI.DER), efectúe la compra-venta del terreno ubicado en el Padrón N° 849, Manzana 99, calle Zelmar Michelini esquina A. Puyol de la ciudad de Paso de los Toros, propiedad del Municipio de Paso de los Toros, valuada en setenta mil dólares estadounidenses (U\$S 70.000,00), con un valor unitario de veinticinco dólares estadounidenses por metro cuadrado (U\$S 25,00/m²).

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de junio de dos mil veintidós. **POR LA COMISION: Augusto SANCHEZ**

(*Secretario ad-hoc*) - **Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA (Presidente)**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tercer punto del Orden del Día. Tiene la palabra el Edil Gonzalo Dutra da Silveira.

Edil Departamental Gonzalo Dutra Da Silveira: Señor Presidente, simplemente puntualizar que la comisión trabajó muy bien este tema, se interiorizó lo mayor posible, se solicitó el plano a la intendencia. Solicitamos el vehículo para que la comisión se pudiera trasladar a Paso de los Toros y ver el terreno, cosa que hicieron los compañeros, por motivos laborales no pude concurrir. Puntualizar que es una cooperativa que tiene muchísimos años, comenzó en el año 2003 a trabajar, y recién ahora estaría cristalizando el terreno propio. Paso de los Toros como todos sabemos tiene un problema grande con el tema de la vivienda, creemos, creo en lo personal muy importante que puedan salir adelante estos temas, y por suerte en la comisión todos los partidos políticos estuvieron de acuerdo, todos los compañeros estuvieron de acuerdo, y consideramos que es una muy buena compraventa además. El dinero que se volcará a la intendencia, la intendencia lo va a destinar a más compra de tierra en Paso de los Toros, para continuar devolviéndoles a los isabelinos la posibilidad del techo propio. Me parecía importante hacer esta puntualización. También hacer la puntualización de que nuestro ejecutivo, la intendencia, continúa apoyando siempre, dentro de lo que puede a las cooperativas de ayuda mutua, las cooperativas de viviendas, y nada más Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, sigue a consideración el tercer punto del Orden del Día. Si ningún señor Edil va a hacer uso de la palabra pasamos a votar. ¿Los que estén por la afirmativa? **(28 en 28)**.

Suplente de Edil Lic. Lila de Lima: Señor Presidente para fundamentar mi voto.

SR. PRESIDENTE: Perdón, tiene la palabra señora Edila Lila de Lima.

Suplente de Edil Lic. Lila de Lima: Bueno, buenas noches. Primero corresponde si agradecer a todo el Plenario que ha votado afirmativamente esta anuencia, a la comisión que sé que trabajó detenidamente, visitó el lugar y reunió información. Seguramente que con esta anuencia un grupo de familias de Paso de los Toros visibilizará que se está empezando a hacer realidad el sueño de la casa propia. Esta anuencia permite que siga el proceso de adjudicación, seguramente podrán presentarse al sorteo, para así acceder al préstamo para construir las viviendas.

Como lo dijo el compañero, Paso de los Toros arrastra desde hace muchísimo tiempo una problemática muy importante de vivienda. Recordemos que esto se vio agudizado con la presencia del mega emprendimiento que encareció la vivienda, sumado a que en quince años atrás, gobiernos del Frente Amplio, no se construyó ni una vivienda en Paso de los Toros. La gente se estaba arreglando en construcciones muy precarias, que aumentaron considerablemente en las zonas aledañas a la ciudad, o a veces también en casa de algún familiar.

Es esto una muestra más del apoyo de la Intendencia Departamental a las cooperativas de vivienda, como lo ha venido haciendo hasta ahora. También pensamos que entendemos que con esta anuencia la Intendencia Departamental, el Municipio de Paso de los Toros y éste organismo abren la puerta para que más familias puedan acceder a viviendas dignas, que es un componente muy importante de la calidad de vida de la comunidad. Bueno, es esto, gracias.

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 11/21.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 30 de junio del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 045/22, caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Oficio N° 160/22, solicitando anuencia para la compra-venta a la Cooperativa de Viviendas CO.VI.DER (Cooperativa Viviendas del Río), del terreno sito en el Padrón N° 849, Manz. 99, ubicado en la calle Zelmar Michelini esquina Adelaida Puyol, de la ciudad de Paso de los Toros”*,-----

RESULTANDO I; que con fecha 31 de mayo del 2022, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, remite Oficio N° 160/22, solicitando a este Organismo, la anuencia a efectos de llevar a cabo de parte de la Cooperativa de Viviendas CO.VI.DER. (Cooperativa Viviendas del Río), la compra-venta del terreno ubicado en el Padrón N° 849, Manzana 99, calle Zelmar Michelini esquina A. Puyol de la ciudad de Paso de los Toros. (Expte. 535/2017); -----

CONSIDERANDO I; que en febrero de 2017, integrantes de dicha Cooperativa solicitan ante el Municipio de Paso de los Toros, se realicen las gestiones correspondientes para obtener el aval de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, en la compra del mencionado terreno para edificar nuevas viviendas, mediante sistema de Ayuda Mutua, del Ministerio de Viviendas y Ordenamiento Territorial;-----

CONSIDERANDO II; que es política del Gobierno Departamental, brindar apoyo a

las diferentes Cooperativas de Viviendas del Departamento, que luchan por el techo propio tratando de mejorar así el bienestar de la población;-----

CONSIDERANDO III, que se remite a la Dirección Nacional de Catastro, como luce a fs. 80, para la tasación del Padrón Urbano N° 849, de la Localidad Catastral de Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó, el cual consta de un área de terreno de 3.750 m², estimándose el valor real del mismo, en 978.378 Unidades Indexadas, equivalentes a cuatro millones quinientos noventa y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos uruguayos (\$ 4:598.965,00) y a ciento ocho mil doscientos once dólares estadounidenses (U\$S 108.211,00), valores de referencia a la fecha 18/09/2020;-----

CONSIDERANDO IV; que en nota de fecha 19 de enero del 2021, los integrantes de la Cooperativa de Viviendas CO.VI.DER (Cooperativa Viviendas del Río), informan al Municipio de Paso de los Toros, que continúan interesados en el terreno mencionado, pero solicitan se revea la tasación de dicho Padrón, ya que en el informe realizado por Catastro, fue estipulado su valor en aproximadamente, ciento ocho mil doscientos once dólares estadounidenses (U\$S 108.211,00), siendo el valor anterior a esta nueva tasación, de aproximadamente treinta y seis mil doscientos dólares estadounidenses (U\$S 36.200,00);-----

CONSIDERANDO V; que la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a fs. 92, con fecha 3 de enero de 2022, informa que los valores inmuebles en la Localidad Paso de los Toros, han sido incrementados, debido a la instalación de la nueva Planta UPM, lo

que motivaría la diferencia de precios existentes;-----

CONSIDERANDO VI; que se realiza una nueva tasación administrativa, estimando el valor al día de la fecha 3 de enero de 2022, del Padrón N° 849 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, en setenta mil dólares estadounidenses (U\$S 70.000,00), y con un valor unitario del metro cuadrado, de veinticinco dólares estadounidenses (U\$S 25,00);-----

CONSIDERANDO VII; que se solicitaron tasaciones a efectos de saber cuál sería el precio de mercado, no siendo condición ésta para enajenar, simplemente se debe establecer el destino del producido, lo cual se sabe que es para adquirir más bienes para la cartera de tierras;-----

CONSIDERANDO VIII; que por nota fechada el día 28 de marzo de 2022, a fs. 98 del presente expediente administrativo, los integrantes de CO.VI.DER (Cooperativa Viviendas del Río), manifiestan su conformidad aceptando la propuesta; -----

ATENTO; a lo preceptuado por los artículos 273 Nral. 3, y a lo establecido por los Artículos 37 de la Ley Orgánica 9.515 y 81 del TOCAF; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ
RESUELVE:**

1ro.- Conceder la anuencia –ad referéndum del Tribunal de Cuentas– para que la Cooperativa de Viviendas del Río (CO.VI.DER), efectúe la compra-venta del terreno ubicado en el Padrón N° 849, Manzana 99, calle Zelmar Michelini esquina A. Puyol de la ciudad de Paso de los Toros, propiedad del Municipio de Paso de los Toros, valuada en setenta mil dólares estadounidenses (U\$S 70.000,00), con un valor unitario de veinticinco dólares

estadounidenses por metro cuadrado (U\$S 25,00/m²).

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de junio de dos mil veintidós. **POR LA JUNTA: José Felipe BRUNO, Presidente; Gerardo MAUTONE, Secretario General.**

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a tratar el *cuarto punto* del Orden del Día. **Informe N° 3, de Comisión de Agro, Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno N° 017/22**, caratulado “Edil Departamental Juan Eustathiou y Suplente de Edil José Javier Albano Ordeix, elevan anteproyecto sobre la problemática existente en la producción ganadera bovina por la ectoparasitosis de Ripicephalus Microplus en predios nacionales y departamentales, que lleva a grandes pérdidas económicas”.

SECRETARIA: Tacuarembó, 27 de junio de 2022.

COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL. INFORME N° 3

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, con la asistencia de los Ediles **EDGARDO GUTIERREZ, PEDRO ESTEVES, FABRICIO SEMPET, JUAN LEGELEN** y los suplentes de Edil **JOSE RAMOS** (por el titular Gustavo FORMOSO), **DANIEL ESTEVES** (por el titular Marcelo ALBERNAZ) y **JORGE MANEIRO** (por el titular Saulo DÍAZ), actuando en Presidencia y Secretaría

respectivamente, sus titulares Ediles Edgardo Gutiérrez y Pedro Esteves, resolvió por Unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente Interno N° 17/22, caratulado “*Edil Departamental Juan Eustathiou y Suplente de Edil José Javier Albano, elevan anteproyecto sobre la problemática existente en la producción ganadera bovina por la ectoparasitosis de Rhipicephalus Microplus en predios nacionales y departamentales, que lleva a grandes pérdidas económicas*”; -----

CONSIDERANDO I; que la Comisión de Agro, Industria y Bienestar Animal de la Junta Departamental de Tacuarembó ha estado recibiendo inquietudes de productores ganaderos que sufren serios perjuicios productivos y comerciales, provocados por la garrapata común del ganado, ‘*Rhipicephalus microplus*’, y grandes pérdidas económicas por los hemoparásitos que ésta transmite y que causan mortandad de animales por Tristeza Parasitaria; -----

CONSIDERANDO II; que con fecha 16 de julio de 2021 la Junta Departamental de Tacuarembó declaró de Interés Departamental, las campañas de combate a la garrapata; -----

CONSIDERANDO III; que la Comisión ha recibido a técnicos especialistas en dichas enfermedades y en campañas oficiales de combate a las mismas, que han brindado una información pormenorizada sobre la actual situación sanitaria y los planes dispuestos desde el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;-----

CONSIDERANDO IV; que si bien habitualmente se mencionan en conjunto, la infectación por garrapata y la tristeza

parasitaria, son dos enfermedades distintas, que requieren tratamientos diferentes; -----

CONSIDERANDO V; que muchos tratamientos contra la garrapata, buscan evitar la muerte de animales por tristeza, pero al incrementar la aplicación de químicos garrapaticidas, también se incrementa el riesgo que puedan permanecer residuos de éstos en la carne, aumentando además el riesgo que aparezcan cepas de garrapatas resistentes a esos químicos;-----

CONSIDERANDO VI; que existe un tratamiento preventivo específico que ha demostrado excelentes resultados evitando las muertes, que consiste en la utilización de hemovacunas que protegen contra *Babesia bovis*, *Babesia bigémina* y *Anaplasma marginale*, hemoparásitos que producen la Tristeza Parasitaria; -----

CONSIDERANDO VII; que en el último año, se ha verificado un importante incremento en la aplicación de hemovacunas en el país, pero aún se está lejos de llegar a la total inmunización de los animales que pueden sufrir la enfermedad; -
ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Reconocer el esfuerzo que se está realizando desde todos los ámbitos públicos y privados en la búsqueda de una solución para los problemas sanitarios, provocados por la garrapata *Rhipicephalus microplus*, y los hemoparásitos transmitidos por ésta.

2do.- Sugerir al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que se extremen las medidas para promover y facilitar la

utilización de hemovacunas que protegen al ganado contra la Tristeza Parasitaria.

3ro.- Reiterar el compromiso de la Junta Departamental de Tacuarembó en colaborar con la sensibilización y difusión de las campañas que desde el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se llevan adelante para combatir la Tristeza Parasitaria, diferenciándola de los tratamientos de control de la Garrapata.

4to.- Comuníquese en forma inmediata la presente Resolución, al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca y a todas las Instituciones involucradas.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós. **POR LA COMISION: Pedro Omar ESTEVES (Secretario) - Edgardo GUTIERREZ LAVIE (Presidente)**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el cuarto punto del Orden del Día. Tiene la palabra el Edil Javier Albano.

Suplente de Edil Javier Albano: Bueno, buenas noches señor Presidente, a los Ediles, a los funcionarios, y al público presente. Antes que nada agradecer a la Comisión de Agro, y felicitar por el trabajo que hicieron; la verdad que hicieron un trabajo a detalle, con asesoramientos. Es un tema sumamente delicado y difícil de llevar adelante, y así mismo eso no fue una barrera para la comisión, y hoy en día estamos acá, y sacó este anteproyecto.

El tema de la utilización de la hemovacuna, lo principal y lo más importante es que los comercios, más allá de que evita las pérdidas económicas a nivel nacional, y que son bastante elevadas, no tengo el número claro, pero son muy elevadas. La hemovacuna que nos va a permitir reducir el número de tratamientos para las

garrapatas, y para la enfermedad que trasmite la misma.

Esto nos va a llevar a cuidar los mercados internacionales, y a cumplir con las exigencias de los mercados exteriores, que es el cero residuo en carne, de cualquier principio activo que se utiliza para la garrapata o para el hemoparásito.

Hoy en día uno de los productos que tenemos para tratar esta enfermedad, la tristeza que es transmitida por la garrapata, el tiempo de espera que es el tiempo que uno tiene que esperar para sacrificar al animal, son doscientos días. Eso es inviable para cualquier establecimiento, mucho más para un establecimiento pequeño, y mediano. La hemovacuna tiene cero días de espera, podemos vacunar y podemos sacrificar. Puede tener algo de fiebre el animal, pero eso no impide poder sacrificar al animal. Eso nos va a permitir mantener la calidad de la carne uruguaya, y también proteger el medio ambiente, que no es algo menor.

Yo creo que es el único camino que hoy tenemos para evitar las muertes por el hemoparásito y no hay otro camino también para dejar de usar productos químicos para el uso de la tristeza. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Juan Manuel Legelén.

Edil Departamental Juan Manuel Legelén: Muchas gracias señor Presidente, buenas noches. Quiero expresarle y darle la importancia que amerita el trabajo que se viene realizando, que viene realizando la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal de este órgano. Es el problema de la garrapata lo que se viene trabajando con mucha seriedad, responsabilidad y compromiso.

Hoy estamos pidiéndoles a las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y

Pesca que promuevan la hemovacuna, herramienta que ya hace muchos años se viene aplicando acá en nuestro país, y hoy consideramos que su uso es primordial. Con esta vacuna evitaríamos muerte, y por ende grandes pérdidas en el país.

En la actualidad los productores afectados por la garrapata, al tener que comercializar sus haciendas, se ven en la obligación de aplicar productos no permitidos, sin tener en cuenta que estos están ocasionando un riesgo muy grande para las exportaciones de carne.

En el departamento de biotecnología de la ORT, que funciona en la universidad junto al laboratorio La Nueva Estrella, ya se están desarrollando pruebas de una vacuna para combatir las garrapatas autóctonas, las que son un problema gravísimo en nuestro país. Hoy nuestra Comisión, después de haber discutido con profesionales como el Dr. Marcelo Cortés, la Dra. Elisa García, el Director del Ministerio Ing. Juan Domingo Ramos, y productores rurales afectados por este mal, hemos tomado la decisión de elevar este informe sobre la problemática que existe en la producción ganadera bovina.

La eficiencia de esta vacuna, que está en estudio, ronda en un 70%, por lo tanto ya podemos considerarla muy prometedora.

Quisiera aprovechar para destacar el trabajo en conjunto de la Comisión, que es integrada por Ediles de distintos partidos políticos, y lo que se busca en ella es el beneficio en conjunto para nuestros productores, y por ende para nuestro país. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Jorge Maneiro.

Edil Departamental Jorge Maneiro: Buenas noches señor Presidente, señores

Ediles. Bueno, se puede decir que los Ediles anteriores ya me ganaron un poco de mano, porque lo que quería un poco era resaltar esas cosas. Pero bueno vamos a resaltar fundamentalmente el trabajo de la Comisión de Agro, ¿verdad? Que todos los temas que entran, los toma con absoluta seriedad, trabajando en ellos a fondo.

En este caso nosotros recibimos la visita de los Ediles proponentes, Juan Eustathiou y José Albano, y además también recibimos a Elisa García, Marcelo Cortes y Domingo Ramos, que fueron los que nos dieron todos los tips del tema -vamos a decir- y bueno, son los técnicos entendidos, ¿no?

A nosotros nos parece que en estos temas, y en estas cuestiones, la carne es uno de los principales rubros de entrada de divisas en este país, y de generación de trabajo, por lo tanto no puede haber distracciones. Ya ha pasado en algún caso de que han devuelto, de repente por mal uso del producto, por lo tanto consideramos muy importante que se promueva, se divulgue y que se siga trabajando en esto, de la hemovacuna digo. Por eso nos pareció que a lo más que podía llegar la comisión, y lo hicimos, es una recomendación al Ministerio de Ganadería, que haga esa tarea, como lo viene haciendo, nos consta por lo que ellos nos informaron. Así que bueno, era eso, y muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Dr. Ricardo Rosano.

Edil Departamental Dr. Ricardo Rosano: Buenas noches. Yo creo que esto que hemos tratado en el día de hoy en la Junta, que vamos a votar seguramente, todos quienes estamos aquí presentes, no es solamente un beneficio para productores ganaderos. Cada vez que ocurra algún problema en un remate de feria, que no se puede llevar adelante

porque está presente este parásito, hay muchos productores que no pueden vender su ganado, las firmas rematadoras no pueden hacer su negocio, y hay mucho personal que tiene en esos días de feria la posibilidad de tener un ingreso extra que también lo pierden.

Como bien señalaban anteriormente, cuando hablamos de la posibilidad de que permanezcan residuos de químicos en la carne, estamos hablando de la posibilidad de que se nos pueda complicar algún mercado para la carne.

Yo quiero sin ser alarmista recordar lo que pasó hace veinte años, cuando de un momento para otro el Uruguay no pudo vender carne al exterior por un tiempo “x”, como sufrimos todos los uruguayos, no solo los ganaderos, hasta el boliche del barrio que no podía vender porque se había cortado una cadena económica realmente trascendente, por lo menos en Tacuarembó. Yo creo que en aquella eventualidad, estoy hablando del 2000, 2001, los sucesos que hubieron de carácter sanitario ¿perdimos todos verdad?

Quería señalar esto porque creo que este proyecto que hoy se trae a consideración del Plenario tiene mucho que ver con eso. Quiero aprovechar para señalar algo, yo recordaba en estos días algo que un distinguido técnico del Ministerio de Ganadería me contó, haciendo una charla sobre estos temas, de garrapata y de tristeza. Cuando termina, un productor oriundo de otro país se arrima y le dice: *“Esta es la primer charla sobre garrapata y tristeza a la que asisto, a la cual después de terminada no me tratan de vender un producto garrapaticida.”* Yo quedé pensando en esto, realmente hay funcionarios y funcionarias del Ministerio

de Ganadería que están dejando el cuero para aportar en estas campañas, y que como trabajan a sueldo si hay garrapata, si no hay garrapata, el sueldo lo van a cobrar igual, pero sin embargo están haciendo todo lo posible para que esto funcione, y lo hacen convencidos. Estoy hablando de aquellos funcionarios y funcionarias, técnicos y no técnicos de Sanidad Animal, que por ahí a veces tienen esa tarea antipática de decir que un ganado no se puede vender.

Yo recuerdo alguna vez, que cumpliendo personalmente la tarea alguien me dijo - como estaba revisando mucho el ganado-medio en broma, medio en serio: *“Estas loco de ganas de encontrar garrapata.”* Yo, si había algo que me desagradaba, era encontrar garrapata, y yo estuve a punto de decirle, *“si de algo estoy loco para que pase, es que no haya garrapata, y por eso busco a conciencia, porque si hay garrapata y yo no la encuentro, algún productor va a comprar este ganado y se va a clavar”*, y mi tarea era esa.

Quiero reconocer a esos funcionarios y funcionarias, excompañeros de trabajo, que repito: dejan el cuero. Quiero reconocer también a otros funcionarios y funcionarias que tal vez no tan a la vista cumplen tareas importantes; en las plantas frigoríficas se busca por muestreo, pero se busca que no vayan a salir al consumo carnes con residuos de distintas sustancias. Hay un programa nacional de residuos biológicos que tiene este propósito, y funcionarios y funcionarias de la División Industria Animal tienen ésta tarea, y la cumplen, me consta, yo estuve trabajado hombro con hombro, con ellos, con ellas, de que lo hacen a conciencia también.

Dejo por último un reconocimiento a quienes tal vez tengan la menor visibilidad

para la sociedad, aunque tienen mucho contacto con los veterinarios que trabajan en el ejercicio liberal, que son las funcionarias y funcionarios de la Dirección de Laboratorios Veterinarios, donde hace muchas décadas se desarrolló una hemovacuna, una de las dos que se vende hoy en el país. Hay una congelada que la comercializa un laboratorio privado, y hay una que se vende fría con un par de días, tres días de vigencia, para que la suministre el veterinario, que la produce el DILAVE. Hace varias décadas, y seguramente, yo estoy convencido, es una de las mejores herramientas que el productor ganadero tiene para utilizar. Esto lo desarrolló gente que trabaja en el Ministerio de Ganadería del Uruguay, de la Dirección de Laboratorios Veterinarios, yo quiero destacar la labor de ellas y de ellos porque creo que merecen ser puestos a la vista, por los méritos que yo les reconozco. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Si algún Edil no va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. ¿Los que estén por la afirmativa? **(28 en 28)**.

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 12/21.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 30 de junio del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presente, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 17/22, caratulado “*Edil Departamental Juan Eustathiou y Suplente de Edil José Javier Albano, elevan anteproyecto sobre la problemática existente en la producción ganadera bovina por la ectoparasitosis de Rhipicephalus Microplus en predios*

nacionales y departamentales, que lleva a grandes pérdidas económicas”; -----

CONSIDERANDO I; que la Comisión de Agro, Industria y Bienestar Animal de la Junta Departamental de Tacuarembó ha estado recibiendo inquietudes de productores ganaderos que sufren serios perjuicios productivos y comerciales, provocados por la garrapata común del ganado, ‘*Rhipicephalus microplus*’, y grandes pérdidas económicas por los hemoparásitos que ésta transmite y que causan mortandad de animales por Tristeza Parasitaria; -----

CONSIDERANDO II; que con fecha 16 de julio de 2021 la Junta Departamental de Tacuarembó declaró de Interés Departamental, las campañas de combate a la garrapata; -----

CONSIDERANDO III; que la Comisión ha recibido a técnicos especialistas en dichas enfermedades y en campañas oficiales de combate a las mismas, que han brindado una información pormenorizada sobre la actual situación sanitaria y los planes dispuestos desde el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; -----

CONSIDERANDO IV; que si bien habitualmente se mencionan en conjunto, la infectación por garrapata y la tristeza parasitaria, son dos enfermedades distintas, que requieren tratamientos diferentes; -----

CONSIDERANDO V; que muchos tratamientos contra la garrapata, buscan evitar la muerte de animales por tristeza, pero al incrementar la aplicación de químicos garrapaticidas, también se incrementa el riesgo que puedan permanecer residuos de éstos en la carne, aumentando además el riesgo que aparezcan cepas de garrapatas resistentes a esos químicos;-----

CONSIDERANDO VI; que existe un tratamiento preventivo específico que ha demostrado excelentes resultados evitando las muertes, que consiste en la utilización de hemovacunas que protegen contra *Babesia bovis*, *Babesia bigémina* y *Anaplasma marginale*, hemoparásitos que producen la Tristeza Parasitaria; -----

CONSIDERANDO VII; que en el último año, se ha verificado un importante incremento en la aplicación de hemovacunas en el país, pero aún se está lejos de llegar a la total inmunización de los animales que pueden sufrir la enfermedad;- **ATENTO;** a lo precedentemente expuesto, y a la preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Reconocer el esfuerzo que se está realizando desde todos los ámbitos públicos y privados en la búsqueda de una solución para los problemas sanitarios, provocados por la garrapata *Rhipicephalus microplus*, y los hemoparásitos transmitidos por ésta.

2do.- Sugerir al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que se extremen las medidas para promover y facilitar la utilización de hemovacunas que protegen al ganado contra la Tristeza Parasitaria.

3ro.- Reiterar el compromiso de la Junta Departamental de Tacuarembó en colaborar con la sensibilización y difusión de las campañas que desde el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se llevan adelante para combatir la Tristeza Parasitaria, diferenciándola de los tratamientos de control de la Garrapata.

4to.- Comuníquese en forma inmediata la presente Resolución, al Ministerio de

Ganadería Agricultura y Pesca y a todas las Instituciones involucradas.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós. **POR LA JUNTA: José Felipe BRUNO** *Presidente;* **Gerardo MAUTONE,** *Secretario General.*

-7-

SR. PRESIDENTE: *Informe N° 7, de Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N° 044/22, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva oficio 155/22, solicitando llevar a cabo una apertura de calle en el Padrón Urbano N° 15.921, Manzana 684, propiedad de Zulma Coitinho Sima, cuyo plano se adjunta desde fojas 2 a fs 4.”*

SECRETARIA: Tacuarembó, 28 de junio de 2022.

COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. Informe N° 7

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de los Ediles **Mtra. LIDIA FERREIRA, FERNANDO BENÍTEZ,** y los Suplentes de Edil Esc. **LORNA TAÑO** (por su titular Mtro. Richard Menoni) y **Mtra. ANA BARAIBAR** (por su titular Silvia Correa), actuando en Presidencia ad-hoc y Secretaría respectivamente, la suplente de Edil Esc. Lorna Taño y la Edila Dptal. Mtra. Lidia

Ferreira, resolvió por unanimidad de cuatro (4) presentes, elevar el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 044/22, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva oficio 155/22 solicitando llevar a cabo apertura de calle en el Padrón Urbano N° 15.921, Manzana 684, propiedad de Zulma Coitinho Sima, cuyo plano se adjunta desde fs. 2 a fs. 4*”; -----

RESULTANDO; que por Oficio N° 155/2022, de fecha 27 de mayo de 2022, el Ejecutivo Departamental, solicita la anuencia legal para llevar a cabo la apertura de calle del Padrón Urbano 15.921, Manzana 684, cuyo plano luce adjunto en el presente Expediente Administrativo (Exp. 2547/2019);-----

CONSIDERANDO I; que dicho Padrón es propiedad de la Sra. Zulma Coitinho Sima, titular de la Cédula de Identidad N° 3.378.168-9, quien solicita la aprobación del plano de apertura de calle, suscrito por el Ing. Agrim. Gonzalo Ríos Figarola; -----

CONSIDERANDO II; que la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Intendencia Departamental, informa a fs. 11, que la propuesta presentada para dicha apertura de calle, se ajusta a la normativa vigente y cuenta con la viabilidad de UTE y OSE, para la instalación de sus servicios; -----

CONSIDERANDO III; que el predio soporta una servidumbre de paso en favor de los Padrones 15.922 y 15.923, de acuerdo al plano de mensura suscrito por el Ing. Agrim. Jhon Duhalde, registrado con el N° 10.096 el 26/12/2005, por lo que la calle propuesta, trazada por el sitio donde se emplaza la servidumbre, permite librar al uso público esa superficie y dar continuidad al proceso de urbanización, con la

instalación de los servicios en esa zona de la ciudad;-----

CONSIDERANDO IV; que la fracción 4 pasará de pleno derecho a la Intendencia de Tacuarembó, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 18.398, Artículo 38 (*pasaje de bienes del dominio privado al dominio público*); -----

CONSIDERANDO V; que una vez aprobada la urbanización por el Gobierno Departamental, y de haberse dotado de los servicios de agua potable y energía eléctrica, se deberá realizar el afirmado de las calles con sus respectivas obras debidamente aprobadas por la Dirección General de Obras, para posteriormente llevarse su registro en la Dirección de Catastro;-----

CONSIDERANDO VI; que la Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, consideró el tema, recibiendo al Ing. Agrim. Pablo da Rosa de la Intendencia Departamental, para obtener la información necesaria; -----

ATENCIÓN; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal 9.515, Art. 19°; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
DECRETA:**

Artículo 1ro.- Concédase a la Intendencia Departamental, la anuencia legal para la apertura de calle en el Padrón Urbano N° 15.921, Manzana 684, propiedad la Sra. Zulma Coitinho Sima, de acuerdo al plano de mensura del Ing. Agrim. Gonzalo Ríos Figarola, que luce de fs. 2 a fs. 4 de estos obrados.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós. **POR LA COMISION: Mtra. Lidia FERREIRA BARRERO (Secretaria) - Esc. Lorna TAÑO RODRIGUEZ (Presidente ad-hoc)**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el punto quinto. Si ningún señor Edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. ¿Los que estén por la afirmativa? **(25 en 25)**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 16/2022.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 30 de junio del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 044/22, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva oficio 155/22 solicitando llevar a cabo apertura de calle en el Padrón Urbano N° 15.921, Manzana 684, propiedad de Zulma Coitinho Sima, cuyo plano se adjunta desde fs. 2 a fs. 4*”; -----

RESULTANDO; que por Oficio N° 155/2022, de fecha 27 de mayo de 2022, el Ejecutivo Departamental, solicita la anuencia legal para llevar a cabo la apertura de calle del Padrón Urbano 15.921, Manzana 684, cuyo plano luce adjunto en el presente Expediente Administrativo (Exp. 2547/2019);-----

CONSIDERANDO I; que dicho Padrón es propiedad de la Sra. Zulma Coitinho Sima, titular de la Cédula de Identidad N° 3.378.168-9, quien solicita la aprobación

del plano de apertura de calle, suscrito por el Ing. Agrim. Gonzalo Ríos Figarola; -----

CONSIDERANDO II; que la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Intendencia Departamental, informa a fs. 11, que la propuesta presentada para dicha apertura de calle, se ajusta a la normativa vigente y cuenta con la viabilidad de UTE y OSE, para la instalación de sus servicios; -----

CONSIDERANDO III; que el predio soporta una servidumbre de paso en favor de los Padrones 15.922 y 15.923, de acuerdo al plano de mensura suscrito por el Ing. Agrim. Jhon Duhalde, registrado con el N° 10.096 el 26/12/2005, por lo que la calle propuesta, trazada por el sitio donde se emplaza la servidumbre, permite librar al uso público esa superficie y dar continuidad al proceso de urbanización, con la instalación de los servicios en esa zona de la ciudad;-----

CONSIDERANDO IV; que la fracción 4 pasará de pleno derecho a la Intendencia de Tacuarembó, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 18.398, Artículo 38 (*pasaje de bienes del dominio privado al dominio público*); -----

CONSIDERANDO V; que una vez aprobada la urbanización por el Gobierno Departamental, y de haberse dotado de los servicios de agua potable y energía eléctrica, se deberá realizar el afirmado de las calles con sus respectivas obras debidamente aprobadas por la Dirección General de Obras, para posteriormente llevarse su registro en la Dirección de Catastro;-----

CONSIDERANDO VI; que la Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, consideró el tema, recibiendo al Ing. Agrim. Pablo da Rosa de la Intendencia

Departamental, para obtener la información necesaria; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal 9.515, Art. 19°; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Concédase a la Intendencia Departamental, la anuencia legal para la apertura de calle en el Padrón Urbano N° 15.921, Manzana 684, propiedad la Sra. Zulma Coitinho Sima, de acuerdo al plano de mensura del Ing. Agrim. Gonzalo Ríos Figarola, que luce de fs. 2 a fs. 4 de estos obrados.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós. **POR LA JUNTA: José Felipe BRUNO, Presidente; Gerardo MAUTONE, Secretario General.**

-8-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a tratar el punto sexto. *Expediente Interno N° 018/22* caratulado “Ediles y Suplentes de Ediles de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, mediante nota enviada por CUDECOOP, solicitan la Declaratoria de Interés Departamental de Tacuarembó como capital del Cooperativismo 2022”

SECRETARIA: Tacuarembó, 30 de junio de 2022.

ANTEPROYECTO DE DECRETO

VISTO; *el Expediente Interno N° 018/22 caratulado “Ediles y Suplentes de Ediles de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, mediante nota enviada por CUDECOOP, solicitan la Declaratoria de Interés Departamental de Tacuarembó como capital del Cooperativismo 2022”;*-----

RESULTANDO; que por Ley N° 20.020 de fecha 23 de diciembre del año 2021, se declara a la ciudad de Tacuarembó como ‘*Capital Nacional del Cooperativismo año 2022*’;-----

CONSIDERANDO I, que el movimiento cooperativo representado por la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP), está organizando una serie de actividades y eventos junto al Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOP) e Intendencia Departamental de Tacuarembó;-----

CONSIDERANDO II, que el 6 de marzo del año en curso, se realizó el lanzamiento oficial de las actividades que comprenden a Tacuarembó, estando en la mesa de presentación, el Intendente Departamental, el Presidente de INACOOP y la Presidente de CUDECOOP (Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas);-----

CONSIDERANDO III, que la Intendencia Departamental de Tacuarembó, ha estado presente en muchas actividades del desarrollo cooperativo, como por ejemplo, cediendo terrenos para las cooperativas de vivienda o subsidiando el precio de los mismos para que sean accesibles;--

CONSIDERANDO IV, que la designación de Tacuarembó como *Capital Nacional del Cooperativismo*, se debe al trabajo de más de cien cooperativas existentes en el departamento, siendo prioridad mostrar la

importancia del trabajo cooperativo en la ciudad de Tacuarembó y en la región;-----
CONSIDERANDO V, que mediante oficio N° 200/22, el Ejecutivo Departamental comparte dicha solicitud y manifiesta el orgullo que representa, que nuestra ciudad sea la Capital Nacional del Cooperativismo por el presente año;-----

ATENTO, a lo preceptuado por el art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la Republica, y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515 y Decreto 31/15 (Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental):-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárase de Interés Departamental a la ciudad de Tacuarembó como *‘capital Nacional del Cooperativismo año 2022’*.

Artículo 2do.- Comuníquese de forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones *“Gral. José Artigas”*, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Siguen firmas.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar el punto sexto. Tiene la palabra el Edil Anderson Ortiz.

Suplente de Edil Anderson Ortiz: Muy buenas noches. Primero destacar ésta declaratoria de ese día importante para el departamento, es el dos de julio el Día Internacional del Cooperativismo. Saludar a todos los cooperativistas del departamento, también del país. Pero no dejar pasar esta oportunidad para hacer algunos planteos, primero que también de este trabajo y esta convocatoria fue parte la Mesa

Intercooperativas, que nuclea cooperativas sociales, cooperativas de trabajo y también cooperativas de viviendas.

Podemos transitar por este pueblo, y vemos la cantidad de cooperativas de viviendas que se han construido, alguna histórica, que es bueno también reflejar en lo que va a ser esa actividad de reconocimiento a esas cooperativas que marcaron el mojón, de una forma de organizar la sociedad diferente, una forma más solidaria, democrática, y participativa. Pero también tenemos que reflejar en ese sentido, aprovechando este Día Internacional de las Cooperativas, enmarcada en un departamento histórico de ese movimiento, para resolver no solo la situación laboral, sino que también la situación de vivienda, dejar algo situado en nuestras cabezas. Lo fundamental y principal es que nuestro presupuesto quinquenal de este Gobierno Departamental no cuenta con dinero para una cartera de tierras, y hoy escuchábamos que aparentemente está dispuesto acceder a esa cartera de tierras del Gobierno Departamental, pero no se refleja en el presupuesto quinquenal, a lo cual figura cero peso para esa cartera de tierras, que es para resolver justamente la necesidad de vivienda que vive nuestro pueblo.

Tenemos un déficit de 70.000 viviendas a nivel nacional, a lo cual tendríamos que estar atendiendo de parte del gobierno, que se comprometió por su ministra, en plena campaña electoral, de cumplir con 50.000 viviendas en este quinquenio, y todavía no se ha logrado una vivienda hecha por este gobierno.

Después lo otro, cooperativas de viviendas sociales que también son parte de ésta declaratoria y cooperativas de trabajo, hoy están viviendo una situación bastante

compleja. Cooperativas que nuclean a trabajadores y a trabajadoras, y que hoy están yendo al seguro porque no tienen posibilidad de trabajar. ¿Qué quiere decir esto? Que el Estado no está contratando la cantidad de cooperativas o la cantidad de trabajo que tendría que contratar para que esas personas hoy tuvieran sus puestos de trabajo. Entonces las cooperativas y sus trabajadores están yendo al seguro de desempleo, es preocupante.

Después lo otro, en ese déficit de viviendas que tenemos, enmarcados en las cooperativas de viviendas, también hay un recorte de parte de este gobierno, hay un 30% de recorte de dinero para construir viviendas. Entonces, de qué forma podemos llegar a mitigar ese déficit de vivienda si nosotros, desde el Gobierno Nacional hay recorte, un 30% de recorte en dinero para construir viviendas.

También en periodos pasados, en el Gobierno del Frente Amplio, si se hicieron muchas viviendas, porque escuchábamos por ahí que no se hicieron, se hicieron muchas viviendas, a nivel nacional y se están inaugurando ahora con este gobierno. Esas viviendas, también están teniendo la mínima posibilidad de acceder a un sorteo. Hoy el Ministerio de Vivienda recortó la cantidad de sorteos. En nuestro periodo de gobierno eran dos sorteos por año, en este periodo es un sorteo por año. Limita también el acceso a las cooperativas para acceder a ese préstamo.

Entonces, si dejábamos pasar esta posibilidad, aprovechando este día internacional, a lo cual saludamos a todas las cooperativas del departamento y del país, pero no dejando de plantear esta realidad que hoy viven nuestros

cooperativistas del departamento y también del país. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. Pasamos a votar, ¿los que estén por la afirmativa? **(24 en 24)**.

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 17/2022.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 30 de junio del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; *el Expediente Interno N° 018/22 caratulado “Ediles y Suplentes de Ediles de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, mediante nota enviada por CUDECOOP, solicitan la Declaratoria de Interés Departamental de Tacuarembó como capital del Cooperativismo 2022”;*-----

RESULTANDO; que por Ley N° 20.020 de fecha 23 de diciembre del año 2021, se declara a la ciudad de Tacuarembó como ‘Capital Nacional del Cooperativismo año 2022’;-----

CONSIDERANDO I, que el movimiento cooperativo representado por la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP), está organizando una serie de actividades y eventos junto al Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOOP) e Intendencia Departamental de Tacuarembó;-----

CONSIDERANDO II, que el 6 de marzo del año en curso, se realizó el lanzamiento oficial de las actividades que comprenden a Tacuarembó, estando en la mesa de presentación, el Intendente Departamental, el Presidente de INACOOOP y la Presidente de CUDECOOP (Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas);-----

CONSIDERANDO III, que la Intendencia Departamental de Tacuarembó, ha estado presente en muchas actividades del desarrollo cooperativo, como por ejemplo, cediendo terrenos para las cooperativas de vivienda o subsidiando el precio de los mismos para que sean accesibles;--

CONSIDERANDO IV, que la designación de Tacuarembó como *Capital Nacional del Cooperativismo*, se debe al trabajo de más de cien cooperativas existentes en el departamento, siendo prioridad mostrar la importancia del trabajo cooperativo en la ciudad de Tacuarembó y en la región;-----

CONSIDERANDO V, que mediante oficio N° 200/22, el Ejecutivo Departamental comparte dicha solicitud y manifiesta el orgullo que representa, que nuestra ciudad sea la Capital Nacional del Cooperativismo por el presente año;-----

ATENTO, a lo preceptuado por el art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la Republica, y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515 y Decreto 31/15 (Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental):-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárase de Interés Departamental a la ciudad de Tacuarembó, como *‘capital Nacional del Cooperativismo año 2022’*.

Artículo 2do.- Comuníquese de forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones *“Gral. José Artigas”*, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós. **POR LA JUNTA:** José Felipe BRUNO, *Presidente*; Gerardo MAUTONE, *Secretario General*

SR. PRESIDENTE: Agotado el Orden del Día levantamos la Sesión.
(Son las 22:20´)